



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DESFILADERO Y BUREBA

Aprobación del Plan Económico Financiero (PEF) a efectos de estabilidad presupuestaria de la Mancomunidad Desfiladero y Bureba

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Desfiladero y Bureba, en sesión celebrada el pasado día 18 de julio de 2014, adoptó acuerdo de aprobación del Plan Económico Financiero (PEF).

En cumplimiento de lo previsto en el art. 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del Plan Económico Financiero (PEF) se halla a disposición del público desde su aprobación por la Asamblea de Concejales Local, hasta la finalización de la vigencia del propio Plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pancorbo, a 18 de julio de 2014.

El Presidente,
José Ignacio Díez Pozo